



2025 - "AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA".

EX-2025-21179644- -APN-DNRYRT#MCH

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2025, siendo las 11:00 horas, en la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, ante el Mg. Humberto Ariel BORGHI Director de Análisis de las Relaciones Laborales del Sector Público y la Lic. Juliana CALIFA, a cargo de la Jefatura del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** el Sr. Flavio VERGARA, el Sr. Luciano FERNANDEZ, el Sr. Nicolás RIAL, y Dra. Mariana AMARTINO.

Declarado reabierto el acto, la REPRESENTACION DE ATE manifiesta que: rechazamos la mísera propuesta ya que se ubica muy por debajo de las necesidades de las y los trabajadores, y porque todo el ciclo paritario 2024-2025 se dedicó al recorte salarial y a la demolición del poder adquisitivo de las y los estatales. Incluso hay convenios colectivos de trabajo sectoriales que la negociación estuvo completamente clausurada y los salarios, congelados. El panorama es desolador.

Los incrementos salariales que ofrece el Gobierno para las y los trabajadores son tan fantasmagóricos como la parodia de paritaria que monta. La disparada de precios encubierta es tan grande y la propuesta traída a la mesa tan miserable, que para un salario promedio no permite comprar ni siquiera un kilo de carne. Esto es lisa y llanamente provocar el hambre y la miseria por planificación de la desigualdad.



2025 - "AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA".

A todo esto, los funcionarios/as serviles del mercado siguen detonando organismos, vaciando áreas, amenazando con fusiones de carteras del Estado que nada tienen que ver una con la otra y disoluciones de jurisdicciones dedicadas a la ciencia y la tecnología -algunas de ellas centenarias, todas de enorme prestigio local e internacional-, con despidos masivos de trabajadores/as cuyas funciones son vitales para el desarrollo soberano de nuestro país. Como ocurre en Trabajo, la autoridad de aplicación en materia de negociación colectiva, donde hay anuncios de despidos masivos y cierre de áreas sustantivas.

Mientras tanto se acuerda un nuevo mega endeudamiento ilegal e irregular con el Fondo Monetario Internacional para tratar de mantener a flote una economía que se desmorona, situación provocada por las desregulaciones, el desmantelamiento del Estado y la destrucción del tejido productivo nacional que ejecutó el propio Gobierno.

En este marco, exigimos el cese de toda política de ajuste y la resolución de los siguientes problemas que afectan a los/as trabajadores/as estatales:

- Salarios dignos que, de acuerdo con el art. 14 bis de la Constitución Nacional, aseguren como mínimo alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión;
- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Apertura de todos los convenios colectivos de trabajo sectoriales (CCTS), especialmente los más postergados, como los del Personal Civil y Docente Civil de las FF.AA., Seguridad e IOSFA; SINEP y Profesionales de la Salud CCTS Dto. 1133/09; y descongelamiento de los CCTS que no recibieron incremento;



2025 - "AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA".

- Bono mensual de \$150.000, hasta tanto se incorpore una suma fija al salario en concepto de Orientación para el presente convenio general que garantice el reconocimiento de la función, un salario digno y eleve la base salarial;
- Extender los incrementos salariales a todo el Sector Público Nacional;
- Garantizar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público - pases a planta permanente, destacando aquellos que llegaron a la instancia de orden de mérito;
- Cese de los despidos y reincorporación inmediata de todos/as los/as trabajadores despedidos/as a partir del 10 de diciembre de 2023;
- Rechazo a cualquier intento de disolución, fusión, privatización, vaciamiento y desmantelamiento de organismos del Estado y empresas públicas;
- Defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y de todos/as los/as trabajadores/as jubilados/as;
- Anulación del Protocolo Anti-Movilizaciónes que intenta cercenar el derecho a peticionar a las autoridades;
- Cese de las políticas de amedrentamiento hacia los/as trabajadores/as estatales;
- Anulación del DNU 70/23, la Ley Bases y reglamentaciones y el Sistema de Evaluación Pública (SEP).

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante los actuantes que así lo CERTIFICAN.-----